Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Teoría y Práctica de la Traducción: Introd. a la Trad. de Textos Jurídicos, Judiciales y Económicos

MÁSTER U. EN TRADUCCION E INTERPRETACION JURIDICA Y JUDICIAL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:19 | Hash: 72a48efe0e32b7d91234e4c174d4b07b.

Fecha de publicación: 22-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:19 | Hash: 72a48efe0e32b7d91234e4c174d4b07b.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	COMPLEMENTO DE FORMACION
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura es un complemento de formación del Máster de Traducción e Interpretación Jurídica y Judicial. Va dirigida a quienes no cuentan con formación académica previa en la teoría y la práctica de la traducción. Tiene por finalidad sentar las bases de la metodología de trabajo, siendo una introducción al resto de asignaturas de traducción general y especializada en sus respectivas combinaciones lingüísticas. Se prestará especial atención al análisis del texto original con vistas a su traducción; la determinación de las normas de traducción, la utilización de obras de referencia y la realización de ejercicios de pretraducción que permitan implementar la competencia textual activa para incrementar la competencia documental.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:19 | Hash: 72a48efe0e32b7d91234e4c174d4b07b.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Nociones y técnicas básicas de la traducción directa e inversa.
2. Práctica de la traducción directa e inversa de textos de temática general, jurídica y económica.
3. Identificación y análisis de dificultades en el proceso de traducción.
4. Aspectos culturales de la traducción.

Resultados de aprendizaje:
CON1. Conocer los fundamentos lingüísticos y comunicativos de las lenguas objeto A (español) y B (inglés, árabe, chino)
CON4. Conocer las teorías y técnicas traductológicas avanzadas y su aplicación al ámbito jurídico y judicial
COM3. Comprender el texto origen y producir el texto meta al nivel exigido en el proceso de la traducción jurídica y judicial en la lengua B (inglés, árabe, chino)
COM4. Coordinarse en la interpretación de la lengua de A a la lengua B en el ámbito jurídico, judicial y económico
COM6. Distinguir las estructuras lingüísticas especificas del lenguaje forense en los textos jurídicos y judiciales
HAB2. Identificar los errores de transferencia entre la lengua B y la lengua A en el marco de la interpretación judicial
HAB3. Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria, necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial
HAB8. Aplicar las técnicas para ordenar la información del texto original y del contexto comunicativo de tal modo que se asegure la coherencia y la cohesión en la traducción de los textos jurídico, judiciales y económicos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Actividades prácticas en el aula
Tutorías académicas	Tutorías académicas
Otras actividades	Trabajo autónomo del alumnado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:19 | Hash: 72a48efe0e32b7d91234e4c174d4b07b.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 14	Preparación y participación en debates
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases magistrales. Análisis de técnicas y teorías
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	Desarrollo de ejercicios prácticos. Actividades de traducción, comparación entre textos traducidos, comentario lingüístico y traductológico.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:19 | Hash: 72a48efe0e32b7d91234e4c174d4b07b.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura es evaluación continua y consta de las siguientes partes.
Para el cálculo de la media ponderada de las pruebas de evaluación de la asignatura es necesario que el resultado en ninguna de las actividades revaluables sea inferior a 5. Son revaluables con el mismo sistema de calificación y ponderación.
SE1. Prueba escrita. Nota final ponderada: 40% (Revaluable, nota mínima 5 sobre 10). Se realizará de forma presencial.
SE4. Resolución de problemas y casos prácticos. Nota final ponderada: 40% (Revaluable, nota mínima 5 sobre 10). Se realizará de forma presencial.
Consistirán en ejercicios y casos de traducción. El profesorado proporcionará las instrucciones detalladas. La participación en estas prácticas es obligatoria. Si no se realizan estas actividades formativas prácticas no se puede aprobar la asignatura.
SE2. Elaboración de un trabajo individual. Nota final ponderada: 20% (No revaluable, sin nota mínima).
La realización de este trabajo es obligatoria para poder aprobar la asignatura. El profesorado proporcionará las instrucciones detalladas. Las entregas se realizarán a través del Aula Virtual.
En todas las pruebas se valorará la capacidad de redacción y expresión escrita y oral. Las faltas de ortografía y de acentuación y puntuación bajarán la nota y en su caso pueden suponer el suspenso de la prueba en cuestión.

Actividad	Carácter	Ponderación		Nota mínima
SE1	Individual	40%	Revaluable	5
SE4	Individual	40%	Revaluable	5
SE2	Individual	20%	No revaluable	Sin nota mínima

Evaluación extraordinaria.
La evaluación extraordinaria permitirá la revaluación de las siguientes partes:
SE1. Prueba escrita. Nota final ponderada: 40% (Revaluable, nota mínima 5 sobre 10). Se realizará de forma presencial.
SE4. Resolución de problemas y casos prácticos. Nota final ponderada: 40% (Revaluable, nota mínima 5 sobre 10). Se realizará de forma presencial.
Para poder aprobar la asignatura en su calificación global se debe obtener como mínimo un 5 en cada una de estas actividades de evaluación. En el periodo oficial establecido para la evaluación extraordinaria se realizarán por separado las pruebas que hayan quedado pendientes, por lo que se deben también aprobar por separado. Para el cálculo de la media ponderada de estas pruebas es necesario que el resultado en ninguna de ellas sea inferior a 5.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:19 | Hash: 72a48efe0e32b7d91234e4c174d4b07b.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:19 | Hash: 72a48efe0e32b7d91234e4c174d4b07b.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Alcaraz Varó, Enrique; Hughes, Brian. (2014). *Legal Translation Explained*. Routledge.
Borja Albi, Anabel. (2016) *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés español*. 2.ª ed. Universitat Jaume I, Edelsa.
Borja Albi, Anabel; Prieto Ramos, Fernando (eds). (2013) *Legal Translation in Context. Professional Issues and Prospects*. Series New Trends in Translation Studies. Peter Lang.
Campos Pardillos, M.A. (2011). El lenguaje de los derechos humanos en inglés: aspectos generales y contrastivos. En Ortega Arjonilla, E. y San Ginés Aguilar, P. (Coords). *Introducción a la traducción jurídica y jurada*. Granada: Comares, 99-115.
Cheng, Le; Kui Sin, King; Wagner, Anne (Eds). (2016) *The Ashgate Handbook of Legal Translation*. Routledge.
Glanert, Simone (Ed.). (2014) Comparative Law – Engaging Translation. Routledge.
Glanert, Simone (Ed.). (2014) Law in Translation, a special issue of *The Translator* 20(3).
Holl, Iris. (2012). Técnicas para la traducción jurídica: Revisión de diferentes propuestas, últimas tendencias. *Hermeneus: Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria*. 14, 191-216.
Jowers, Rebecca. (2015) *Léxico temático de terminología jurídica español-inglés* (Thematic Lexicon of Spanish-English Legal Terminology). Tirant lo Blanch.
Maruenda Bataller, Sergio, Santa Emilia Ruiz, José. (2018). *Introducción a la Traducción Jurídica (inglés-español): Textos y Ejercicios*. Tirant lo Blanch.
Monterde Rey, Ana María. (2002) *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*. ULPGC.
Vitalaru, B. (2017). Análisis de sistemas de organización de conocimiento para futuros traductores e intérpretes del ámbito jurídico (Español-Rumano-Inglés). *FITISPos International Journal.* 4, 102-127.

Bibliografía complementaria

Álvarez Álvarez, Susana, y Ortego Antón, María Teresa. (Eds.) (2020). *Perfiles estratégicos de traductores e intérpretes: la transmisión de la información experta multilingüe en la sociedad del conocimiento del siglo XXI*. Comares.
Bassnett, Susan. (2014). *Translation Studies*. (4.ª ed.) Routledge.
Bielsa, Esperança, y Dionysios Kapsaskis. (Eds.) (2021). *The Routledge Handbook of Translation and Globalization*. Routledge.
Hurtado Albir, Amparo. (2001) *Traducción y traductología, introducción a la traductología*. Cátedra.
Lafarga, Francisco y Pegenaute, Luis. (Eds.) (2004). *Historia de la traducción en España*. Ambos Mundos.
Moya, Virgilio (2004). *La selva de la traducción: teorías traductológicas contemporáneas*. Cátedra.
Munday, Jeremy, Ramos Pinto, Sara, y Blakesley, Jacob. (2022). *Introducing Translation Studies: Theories and Applications*. (5.ª ed.) Routledge.
O'Hagan, Minako. (Ed.). (2020). *The Routledge Handbook of Translation and Technology*. Routledge.
Sales Salvador, Dora. (Coord.) (2006) *La Biblioteca de Babel. Documentarse para traducir*. Comares.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BEATRIZ ÁLVAREZ TARDÍO
Correo electrónico	beatriz.tardio@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:19 | Hash: 72a48efe0e32b7d91234e4c174d4b07b.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:19 | Hash: 72a48efe0e32b7d91234e4c174d4b07b.